Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE NAVARRA

Expedida el día: 22/05/2023 a las 13:11 horas.

DEPÓSITOS DE CUENTAS

DATOS GENERALES

Denominación:	**TAIREL DATA SL**
Inicio de Operaciones:	**25/08/2021**
Domicilio Social:	**EDIFICIO JERÓNIMO DE AYANZ, CALLE TAJONAR, NÚMERO 22, DESPACHO D 7, PRIMERA PLANTA PAMPLONA/IRUÑA31-NAVARRA**
Duración:	**Indefinida**
N.I.F.:	**B71437354 EUID: ES31015.000884069**
Datos Registrales:	**Hoja NA-40596** **Tomo 2033** **Folio 147**

Objeto Social:	**el proceso de datos, hosting y actividades relacionadas. C.N.A.E.: 63.11. Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad. Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, o autorización administrativa, o inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.**
C.N.A.E.:	**6311-Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas**
Estructura del órgano:	**Administradores solidarios**
Último depósito contable:	**2021**

ASIENTOS DE PRESENTACION VIGENTES

No existen asientos de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES

No existen situaciones especiales

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP1

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica — SA: 01011 [ ] SL: 01012 [X] — Otras: 01013

NIF: 01010 B71437354

LEI: 01009 — Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 TAIREL DATA, S.L.

Domicilio social: 01022 CL ADELA BASO, 30 8 A

Municipio: 01023 PAMAPLONA — Provincia: 01025 NAVARRA

Código postal: 01024 31006 — Teléfono: 01031

Dirección de *e-mail* de contacto de la empresa 01037

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas

Código CNAE: 02001 6311 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
FIJO (4):	04001	1,00	0
NO FIJO (5):	04002	0	0

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

	04010	0	0

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2021 (2)				EJERCICIO 2020 (3)	
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120	0	04121	1	0	0
NO FIJO:	04122	0	04123	0	0	0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2021 (2)			EJERCICIO 2020 (3)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.021	1	1			
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.021	12	31			

Número de páginas presentadas al depósito: 01901

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6) — 01902 No

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

(6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP2

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	**91000**	957,90	
Remanente	**91001**		
Reservas voluntarias	**91002**		
Otras reservas de libre disposición	**91003**		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	**91004**	957,90	0

Aplicación a		EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Reserva legal	**91005**	95,79	
Reservas especiales	**91007**		
Reservas voluntarias	**91008**	862,11	
Dividendos	**91009**		
Remanente y otros	**91010**		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	**91011**		
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	**91012**	957,90	

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	**94705**	0	0

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

MEMORIA DE PYMES
(Criterios específicos aplicados por MICROEMPRESAS)

TAIREL DATA, S.L.

Ejercicio 2.021

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

TAIREL DATA *se constituyó como* ***S.L.*** *el 25 de agosto de 2021. Su domicilio actual se encuentra en la calle Adela Bazo, 30, 8º A* ***de PAMPLONA (NAVARRA).*** *Su objeto social es:*

► *El proceso de datos, hosting y actividades relacionadas.*

La entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales pueda establecer una relación de grupo o asociada, de acuerdo con los términos del artículo 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª "Empresas del Grupo, multigrupo y asociadas" y 15ª "Partes Vinculadas", de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias así como las modificaciones introducidas por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de auditoría de cuentas en sus disposiciones finales en materia de código de comercio (D.F.1ª) y Ley de Sociedades de Capital (D.F.4ª).

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

Su identificación en el Registro Mercantil de Navarra consta en el tomo 2033, general, folio 147, hoja NA-40.596, en su primera inscripción.

2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

1) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de ***TAIREL DATA, S.L.*** *a 31 de Diciembre del presente ejercicio, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable y los principios contables de obligado cumplimiento en contabilidad, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.*

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria el 30 de junio de 2021.

2) Principios contables no obligatorios aplicados

No ha sido aplicado, en la elaboración de las cuentas anuales ningún principio contable no obligatorio.

3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbre

La elaboración de los estados financieros se realiza bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la situación actual del Covid-19, así como sus posibles efectos en la economía general y en la empresa

en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad y detallando las medidas y efectos, a nuestro juicio más relevantes:

► *Implementación de medidas para garantizar la salud de los trabajadores:*

- *Instalación de mamparas de metacrilato en aquellas instancias necesarias por su configuración.*
- *Disposición de mascarillas y gel hidroalcohólico.*
- *Teletrabajo para empleados con características funcionales específicas y menores a su cargo.*
- *Adaptación de los sistemas de ventilación forzada a las necesidades actuales y medición de la pureza del aire.*
- *Los gastos adicionales de limpieza e higiene para el control o prevención de contagio por COVID-19, instalación de mamparas y su mantenimiento, no representan efectos significativos en la cuenta de resultados.*

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la sociedad para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos que se refieren básicamente a vida útil de activos materiales y determinación de pagos futuros.

Estas informaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de la formulación de las cuentas anuales.

4) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio que se cierra se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio precedente.

5) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto de criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

8) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas, la sociedad ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales.

3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios de valoración aplicados a las diversas partidas de las cuentas anuales y los métodos de cálculo de las correcciones de valor, son los siguientes:

1) Inmovilizado intangible:

Dichos activos se valoran inicialmente por su valor de coste, dentro de los límites de la normativa europea. Después de su reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada y en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida. Cuando la vida útil de estos no se puede estimar de manera fiable se amortizan en el plazo de diez años a no ser que otra norma establezca un plazo diferente.

Si la norma fiscal establece otro plazo diferente, estas, darán motivos a la aplicación de diferencias temporarias por la aplicación de imputaciones diferenciadas.

El Fondo de comercio solo figura en el balance en el caso de que haya sido adquirido a título oneroso y salvo prueba en contrario se amortizará en el plazo de diez años.

La Propiedad Industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso, siempre que por las condiciones económicas que se derivan del contrato, deban inventariarse por la empresa adquirente.

2) Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, en su caso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de obras y trabajos efectuados por la sociedad, se cargarán en la cuenta de gasto que corresponda. Los costes de ampliación o mejora que den lugar a un aumento de la capacidad productiva o un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material solo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperados de la Hacienda Pública.

Sólo en los inmovilizados que necesitasen un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se les añaden los gastos financieros.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y en su caso el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocido.

Las adquisiciones parciales o cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes de inmovilizado material, se registran en el activo.

Las amortizaciones se hacen de manera lineal y en función de su vida útil y valor residual atendiendo al siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada.
Instalaciones, maquinaria y utillaje	*6'5 años.*
Mobiliario	*6,5 años.*
Equipos proceso información	*4'0 años.*

No obstante, también consideramos la obsolescencia técnica o comercial.

Se amortiza de forma independiente cada elemento del inmovilizado material.

En todo caso se aplican las normas particulares sobre valoraciones en los elementos del inmovilizado material y los administradores consideran que el valor contable no supera a su valor recuperable.

3) Inversiones inmobiliarias y contratos de arrendamiento y otras operaciones de naturaleza similar:

Los criterios contenidos en las normas para el inmovilizado material, se aplican a las inversiones inmobiliarias.

En la calificación de un acuerdo de arrendamiento como financiero, se estará a lo dispuesto en la norma de registro y valoración correspondiente incluida en la segunda parte del Plan General de Contabilidad de Pymes.

En un acuerdo de arrendamiento de un activo con opción de compra, se presumirá que se transfieren todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción. En estos casos su contabilización inicial será de un activo de acuerdo con su naturaleza. La carga financiera se repartirá a lo largo del plazo de arrendamiento.

Si se optase por la aplicación del criterio de microempresas, las cuotas satisfechas de los acuerdos de arrendamientos financieros que no tienen por objeto terrenos, solares u otros activos no amortizables se contabilizaran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. En caso de ejercer la opción de compra, se registra el activo por el valor de la mencionada opción.

En caso de arrendamientos operativos cuando únicamente hay un acuerdo mediante el cual se utiliza un activo durante un tiempo determinado a cambio de un importe único o serie de pagos, se considera como gasto del ejercicio imputándose a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4) Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio, en su caso.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor del bien entregado más en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado.

5) Activos financieros y Pasivos financieros:

- Activos financieros. Bajo esta norma, se valoran:

- *efectivo y otros activos líquidos equivalentes.*
- *créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.*
- *créditos a terceros: préstamos y créditos financieros.*
- *valores representativos de deudas: obligaciones, bonos y pagarés.*
- *instrumentos de patrimonio: acciones, participaciones y otros instrumentos.*
- *otros activos financieros: depósitos en entidades de crédito, anticipos, créditos al personal y dividendos a cobrar, entre otros.*

Los activos, a efectos de su valoración los clasificamos en:

1. *activos financieros a coste amortizado*
2. *activos financieros mantenidos para negociar*
3. *activos financieros a coste*

En todo momento se aplican las normas de valoración que establece el Plan General de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Empresas, en cuanto a su valor inicial, valoración posterior y deterioro de valor.

- Pasivos financieros: La siguiente norma se aplica a los siguientes pasivos:

- *débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.*
- *deudas con entidades de crédito.*
- *deudas con características especiales.*
- *otros pasivos financieros: fianzas, depósitos.*

La empresa reconoce en el balance estas partidas cuando se conviertan en una parte obligada de contrato o negocio jurídico.

Los pasivos, a efectos de su valoración los clasificamos en:

1. *pasivos financieros a coste amortizado*
2. *pasivos financieros mantenidos para negociar*

En todo momento se aplican las normas de valoración que establece el Plan General de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Empresas, en cuanto a su valor inicial, valoración posterior y deterioro de valor.

6) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción. Al menos al cierre del ejercicio se procede a valorar si ha existido deterioro o en su caso reversión.

7) Existencias:

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias, se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el de producción.

Los impuestos solo se incluyen cuando no son recuperables de la Hacienda Pública.

Con carácter general, es el precio medio o coste medio el utilizado por la empresa.

En caso de existir alguna existencia cuyo valor neto realizable sea menor que el precio de coste o de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como gasto en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Según la Disposición adicional primera del Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad y otras normas mercantiles, al cierre del ejercicio, el valor en libros de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero contabilizado como inmovilizado intangible se reclasificará en existencias.

8) Moneda extranjera:

Es aquella que exige una liquidación en unidad distinta al euro y se convierte al euro mediante el tipo de cambio al contado.

Al cierre se valoran aplicando el tipo de cambio al cierre. Las diferencias se imputan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

9) Impuesto sobre beneficios:

El impuesto sobre el beneficio es el impuesto sobre sociedades, que es un tributo de carácter directo y naturaleza personal, que grava la renta de las personas jurídicas y demás entidades.

El gasto por impuesto sobre beneficios se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe que resulte de las liquidaciones fiscales del impuesto de sociedades relativa al ejercicio.

Al cierre del ejercicio, el gasto contabilizado por los importes a cuenta devengados, se aumentará o disminuirá en la cuantía que proceda, registrando la correspondiente deuda o crédito frente a la Hacienda Foral.

10) Ingresos y gastos:

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y prestaciones de servicios, se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deducido el importe del descuento, la rebaja u otra partida y añadiendo los intereses incorporados al crédito comercial con vencimiento inferior al año.

En el PGC no existe una norma de valoración específica para los gastos, pero por analogía sería aplicable la valoración a lo indicado para el precio de adquisición, que está formado por el importe facturado menos cualquier descuento o rebaja en el precio, menos los intereses incorporados al nominal de los débitos. No obstante se pueden incorporar al precio, los intereses de los débitos con vencimiento no superior al año.

Los gastos se registran contablemente cuando están devengados en los términos descritos para el principio de devengo. No obstante se tiene en consideración el principio de prudencia.

11) Provisiones y contingencias:

La empresa reconoce como provisiones los pasivos que resulten indeterminados respecto a un importe o a la fecha en que se cancelaran.

No existe ninguna contingencia reconocida o conocida por la empresa.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre de ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización como un gasto financiero conforme se van devengando.

12) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, como ingresos de una forma racional y correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

Igualmente se contabilizan netos de impuestos, reconociendo un pasivo por el impuesto diferido a pagar por el mismo.

13) Negocios conjuntos.

La sociedad reconoce en su balance y cuenta de pérdidas y ganancias, la parte proporcional que le corresponde de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por negocios conjuntos.

14) Criterios empleados en transacciones con partes vinculadas.

Las operaciones vinculadas que se realizan han sido valoradas inicialmente a valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda. Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del PGC.

4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

4.1 *- Se presenta el análisis de las partidas del activo inmovilizado, según balance abreviado, con separación del saldo al inicio del ejercicio valorado a coste de adquisición o de producción, según sea el caso, y teniendo en cuenta las entradas y salidas y el saldo final, así como los valores amortizados al inicio con sus respectivas adiciones, sustracciones y su respectivo saldo final.*

La empresa no cuenta con inmovilizado material, inmaterial e inversiones inmobiliarias.

No existen correcciones valorativas por deterioro, por lo que no se presenta información al respecto

No existen subvenciones recibidas en el período, con relación a los bienes de inversión.

4.2 - *ARRENDAMIENTO FINANCIERO y otras operaciones de naturaleza similar*
La empresa no ha formalizado ningún contrato de arrendamiento financiero.

5.- ACTIVOS FINANCIEROS.

Figura el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la norma de registro y valoración 8ª.

2021

	VALORACION INICIAL (CUENTAS DE COSTE)											
(Grupo 2, del PGC)	instrumentos de patrimonio				valores representativos de deuda				créditos, derivados y otros			
CATEGORIAS	sdo. Inicial	entradas	salidas	sdo. Final	sdo. Inicial	entradas	salidas	sdo. Final	sdo. Inicial	entradas	salidas	sdo. Final
Activos finnc. Mantenidos para negociar												
Activos finnc. A coste amortizado												
Activos finnc. A coste												
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

	VALORACION POSTERIOR (CUENTAS CORRECTORAS DE VALOR)											
(Grupo 2, del PGC)	instrumentos de patrimonio				valores representativos de deuda				créditos, derivados y otros			
CATEGORIAS	sdo. Inicial	entradas	salidas	sdo. Final	sdo. Inicial	entradas	salidas	sdo. Final	sdo. Inicial	entradas	salidas	sdo. Final
Activos finnc. Mantenidos para negociar												
Activos finnc. A coste amortizado												
Activos finnc. A coste												
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2020

	VALORACION INICIAL (CUENTAS DE COSTE)											
(Grupo 2, del PGC)	instrumentos de patrimonio				valores representativos de deuda				créditos, derivados y otros			
CATEGORIAS	sdo. Inicial	entradas	salidas	sdo. Final	sdo. Inicial	entradas	salidas	sdo. Final	sdo. Inicial	entradas	salidas	sdo. Final
Activos finnc. Mantenidos para negociar												
Activos finnc. A coste amortizado												
Activos finnc. A coste												
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00

	VALORACION POSTERIOR (CUENTAS CORRECTORAS DE VALOR)											
(Grupo 2, del PGC)	instrumentos de patrimonio				valores representativos de deuda				créditos, derivados y otros			
CATEGORIAS	sdo. Inicial	entradas	salidas	sdo. Final	sdo. Inicial	entradas	salidas	sdo. Final	sdo. Inicial	entradas	salidas	sdo. Final
Activos finnc. Mantenidos para negociar												
Activos finnc. A coste amortizado												
Activos finnc. A coste												
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

6.- PASIVOS FINANCIEROS.

Figura el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración 9ª.

A) Importe de deudas con vencimientos en cada uno de los cinco años siguientes y resto.

	31/12/2021	vto n+1	vto n+2	vto n+3
DEUDAS A LARGO PLAZO	**0,00**			
Deudas con ent.de credito	0,00			
Acreed. Arrendam financiero	0,00			
Otras deudas largo plazo	0,00			
DEUDAS EMP. DEL GRUPO, ASOCIADAS L/P	**0,00**			
DEUDAS A CORTO PLAZO	**0,00**	**0,00**		
Deudas con ent.de credito	0,00	0,00		
Acreed. Arrendam financiero	0,00	0,00		
Otras deudas corto plazo	0,00	0,00		
DEUDAS EMP. DEL GRUPO, ASOCIADAS C/P	**0,00**	**0,00**		
ACREEDORES COMER Y OTRAS CTAS PAGAR	**1.134,87**	**1.134,87**		
Proveedores	0,00	0,00		
Otros Acreedores	1.134,87	1.134,87		

	vto n+4	vto n+5	Resto vtos.
DEUDAS A LARGO PLAZO			
Deudas con ent.de credito			
Acreed. Arrendam financiero			
Otras deudas largo plazo			
DEUDAS EMP. DEL GRUPO, ASOCIADAS L/P			
DEUDAS A CORTO PLAZO			
Deudas con ent.de credito			
Acreed. Arrendam financiero			
Otras deudas corto plazo			
DEUDAS EMP. DEL GRUPO, ASOCIADAS C/P			
ACREEDORES COMER Y OTRAS CTAS PAGAR			
Proveedores			
Otros Acreedores			

B) Importe de deudas con garantía real.

Al cierre del ejercicio no existen deudas pendientes de pago que tengan vinculada alguna garantía real.

C) Prestamos de pago pendientes al cierre del ejercicio.

Al cierre del ejercicio no existe cantidad alguna devengada y no satisfecha respecto de préstamos vivos.

7. FONDOS PROPIOS.

- El capital social a 31 de Diciembre de 2.021 está compuesto por 4.500 participaciones de 1,00 euros de valor nominal cada una, encontrándose: totalmente desembolsadas y ascendiendo a un total de 4.500€.

- No existen acciones o participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de la empresa.

- Derecho de separación en caso de falta de distribución de dividendos. Una vez transcurridos los cinco ejercicios posteriores al registro de la sociedad en el Registro Mercantil, ningún socio ha hecho constar en acta su propuesta por insuficiencia de dividendos reconocidos.

8. SITUACIÓN FISCAL.

8.1 *– La imputación temporal se practica conforme a la normativa contable y en particular con arreglo al art. 15 de la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.*

Los ingresos y gastos imputados contablemente en la cuenta de pérdidas y ganancias o en una cuenta de reservas en un período impositivo distinto de aquel que procede, se imputa en el período que corresponde.

No obstante si un gasto se registra contablemente en un período posterior en el que procede su imputación temporal y no deriva una tributación inferior a la que hubiera correspondido de las normas de imputación temporal y su importancia es relativa, se imputa en su período contable.

8.2 GASTO POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS CORRIENTE.

Por ser de aplicación los criterios específicos de microempresas al cumplir durante dos ejercicios consecutivos los supuestos legalmente establecidos y habiendo optado por dichos criterios, el impuesto contabilizado corresponde con la cuota a pagar.

8.3 - IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

• Resultado contable del ejercicio	***957,90***
Impuesto sobre sociedades	*28,20*
Correcciones al resultado contable	*-837,65*
*Base imponible (**Resultado fiscal del ejercicio**)*	***148,45***

• Bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente y plazos.
No hay.

• Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y pendientes de deducir.

Por inversión aplicada en el ejercicio	*0,00*
Por inversión pendiente A.F.N.	*0,00*
Por transformación digital pendiente sin límite	*0,00*
Por formación profesional	*0,00*
Por formación profesional pendiente	*0,00*
Por empleo aplicada en el ejercicio	*0,00*
Por empleo pendiente	*0,00*

Los compromisos adquiridos para la aplicación de las deducciones por inversiones en activos materiales nuevos son:

- que los elementos en que se materialice la inversión figure en el balance con separación de los restantes elementos patrimoniales.

- que los elementos permanezcan en funcionamiento en las propias instalaciones durante cinco años como mínimo, excepto pérdida justificada, ó durante su vida útil si fuera menor y sin ser objeto de transmisión o cesión.

- que los elementos en que consistan las inversiones, no tributen por el Impuesto especial sobre determinados Medios de Transporte.

8.4 - OTROS TRIBUTOS Y CONTINGENCIAS.

No se tiene conocimiento de contingencia fiscal alguna. Los ejercicios pendientes de comprobación son los no prescritos por las normas tributarias y comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales.

Los administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

El personal de alta dirección de la sociedad no goza ni de anticipos, ni créditos concedidos por la empresa.

10.- OTRA INFORMACIÓN.

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, ha sido:

TOTAL EMPLEADOS	2021
	1,00

3. Ingresos y gastos excepcionales tanto por su naturaleza como por su cuantía.

Durante el año que se cierra no ha existido concesión de subvención alguna. Durante el presente ejercicio hay gastos excepcionales por un importe de 837,65 euros por gastos de constitución.

6. Información sobre el medio ambiente y derechos de efecto invernadero.

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con su patrimonio, situación financiera y resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

7. Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición Adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Durante el ejercicio la Sociedad ha cumplido, en sus aspectos más significativos, con el RDL 4/2003, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo, que establece un plazo máximo legal de 30 días, ampliable si se pacta con el proveedor, a 60 días.

Período medio de pago a proveedores	**EJERCICIO 2021**
	Número de días
	0

FECHA DE FORMULACION: 30 DE MARZO DE 2022

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD: TAIREL DATA, S.L. **NIF:** B71437354

DOMICILIO SOCIAL: CL ADELA BASO, 30 8 A

MUNICIPIO: PAMAPLONA **PROVINCIA:** NAVARRA **EJERCICIO:** 2021

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

SANZ DE GALDEANO AROCENA, MARÍA

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:

b9gv5iHnpNmrTgtmieqcgiHuvaBPrmb8oJwns5tLRDo=

Fecha de generación de la huella digital: 29/7/2022 15:30

Yo, **MARÍA SANZ DEL GALDEANO AROCENA** en mi condición de **ADMINISTRADORA SOLIDARIA** de la compañía mercantil **TAIREL DATA S.L.**, inscrita en el Registro Mercantil de Navarra al tomo 2033, folio 147, hoja NA-40596, con C.I.F. B71437354.

CERTIFICO: Que en el libro de actas de la sociedad consta la correspondiente a la siguiente Junta General:

Lugar y fecha de celebración de la Junta: En PAMPLONA, el 30 de Junio de **2.022**

Socios asistentes: previa formación de la lista de asistentes, resultó que asistían a la reunión, presentes o representados, todos los socios, cuyos nombres figuran en el acta, y que la firmaron con el Presidente y Secretario de la Junta.

Carácter de la Junta: Universal, por concurrencia de todos los socios y acuerdo unánime de los mismos.

Puntos aceptados como orden del día: todos aquellos sobre los que se adoptaron los acuerdos que después se transcribirán, aceptados por todos los asistentes.

Forma de adopción de los acuerdos: por unanimidad.

Aprobación del acta de la Junta: a continuación de la reunión y por unanimidad.

Transcripción literal de los acuerdos adoptados:

1º.- Nombrar Presidenta de la Junta a Doña Marisol Gómez Fernández y Secretaria de la Junta a Doña María Sanz del Galdeano Arocena

2º.- Aprobar la gestión llevada a cabo por los administradores.

3º- Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio **2021** cerrado el día 31 de Diciembre de **2021.**
4º.- Aplicar el resultado en los siguientes términos:

BENEFICIO DE 957,90 EUROS, DESTINADO A RESERVA LEGAL POR 95,79 EUROS Y A RESERVA VOLUNTARIA POR 862,11 EUROS.

Igualmente certifico:
1) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en SOPORTE INFORMATICO Y LA HUELLA DIGITAL GENERADA ES LA QUE RESULTA DE DOCUMENTO ANEXO A ESTA CERTIFICACIÓN.
2) Que la sociedad puede formular las cuentas de forma abreviada, y no está obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor, ni elaborar Informe de Gestión de conformidad con los artículos 257, 258, 261 y 262 del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital.
3) Que las cuentas anuales han sido formuladas el día **30 de Marzo de 2.022,** habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes en dicha fecha.

Y para que así conste expido la presente certificación en Pamplona, a **30 de Junio de 2.022.**

Fdo.:
Dª. MARÍA SANZ DEL GALDEANO AROCENA

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: B71437354

DENOMINACIÓN SOCIAL:

TAIREL DATA, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1)

Euros 09001 ☒

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**11000**			
I. Inmovilizado intangible	**11100**			
II. Inmovilizado material	**11200**			
III. Inversiones inmobiliarias	**11300**			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**11400**			
V. Inversiones financieras a largo plazo	**11500**			
VI. Activos por impuesto diferido	**11600**			
VII. Deudores comerciales no corrientes	**11700**			
B) ACTIVO CORRIENTE	**12000**		5.755,11	
I. Existencias	**12200**			
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**12300**		1.550,00	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	**12380**		1.550,00	
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	**12381**			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	**12382**		1.550,00	
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	**12370**			
3. Otros deudores	**12390**			
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**12400**			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	**12500**			
V. Periodificaciones a corto plazo	**12600**			
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**12700**		4.205,11	
TOTAL ACTIVO (A + B)	**10000**		5.755,11	

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: B71437354

DENOMINACIÓN SOCIAL:

TAIREL DATA, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
A) PATRIMONIO NETO	**20000**		4.620,25	
A-1) Fondos propios	**21000**		4.620,25	
I. Capital	**21100**		4.500,00	
1. Capital escriturado	**21110**		4.500,00	
2. (Capital no exigido)	**21120**			
II. Prima de emisión	**21200**			
III. Reservas	**21300**		-837,65	
1. Reserva de capitalización	**21350**			
2. Otras reservas	**21360**		-837,65	
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	**21400**			
V. Resultados de ejercicios anteriores	**21500**			
VI. Otras aportaciones de socios	**21600**			
VII. Resultado del ejercicio	**21700**		957,90	
VIII. (Dividendo a cuenta)	**21800**			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	**22000**			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**23000**			
B) PASIVO NO CORRIENTE	**31000**			
I. Provisiones a largo plazo	**31100**			
II. Deudas a largo plazo	**31200**			
1. Deudas con entidades de crédito	**31220**			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	**31230**			
3. Otras deudas a largo plazo	**31290**			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**31300**			
IV. Pasivos por impuesto diferido	**31400**			
V. Periodificaciones a largo plazo	**31500**			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	**31600**			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	**31700**			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: B71437354

DENOMINACIÓN SOCIAL:

TAIREL DATA, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	**32000**		1.134,86	
I. Provisiones a corto plazo	**32200**			
II. Deudas a corto plazo	**32300**			
1. Deudas con entidades de crédito	**32320**			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	**32330**			
3. Otras deudas a corto plazo	**32390**			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**32400**			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**32500**		1.134,86	
1. Proveedores	**32580**			
a) Proveedores a largo plazo	**32581**			
b) Proveedores a corto plazo	**32582**			
2. Otros acreedores	**32590**		1.134,86	
V. Periodificaciones a corto plazo	**32600**			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	**32700**			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	**30000**		5.755,11	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD		NIF
TAIREL DATA, S.L.		B71437354
DOMICILIO SOCIAL		
CL ADELA BASO, 30 8 A		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
PAMAPLONA	NAVARRA	2021

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ☒
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia nanciera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: B71437354

DENOMINACIÓN SOCIAL:

TAIREL DATA, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	**40100**		1.280,99	
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	**40200**			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**40300**			
4. Aprovisionamientos	**40400**			
5. Otros ingresos de explotación	**40500**			
6. Gastos de personal	**40600**		-274,89	
7. Otros gastos de explotación	**40700**		-20,00	
8. Amortización del inmovilizado	**40800**			
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**40900**			
10. Excesos de provisiones	**41000**			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**41100**			
12. Otros resultados	**41300**			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	**49100**		986,10	
13. Ingresos financieros	**41400**			
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	**41430**			
b) Otros ingresos financieros	**41490**			
14. Gastos financieros	**41500**			
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**41600**			
16. Diferencias de cambio	**41700**			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	**41800**			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	**42100**			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	**42110**			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	**42120**			
c) Resto de ingresos y gastos	**42130**			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	**49200**			
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	**49300**		986,10	
19. Impuestos sobre beneficios	**41900**		-28,20	
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	**49500**		957,90	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD		NIF
TAIREL DATA, S.L.		B71437354
DOMICILIO SOCIAL		
CL ADELA BASO, 30 8 A		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
PAMAPLONA	NAVARRA	2021

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☒

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☐

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

DECLARACIÓN COVID 19

CVP

SOCIEDAD		NIF
TAIREL DATA, S.L.		B71437354
DOMICILIO SOCIAL		
CL ADELA BASO, 30 8 A		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
PAMAPLONA	NAVARRA	2021

Medidas laborales aplicadas a la empresa.

1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemia [1]: No

Ha sido motivado [2]:

Ha determinado [3]: Número de trabajadores en plantilla antes del ERTE:

Duración: Fecha inicio: Fecha fin: Número de trabajadores afectados por el ERTE:

2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo)

Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribuido recuperable. 0 Duración (Número de días): 0

3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS

Porcentaje de personal fijo afectado. 0

Alquileres (artículos 1 al 15 Real Decreto-Ley11/2020).

1. Alquileres a Terceros (Grandes Arrendatarios). Ha concedido [4]: No aplica
2. Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrendatarios [1]. No
3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alquiler del local de negocios [1]. No

Avales ICO.

Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de lo establecido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo.

Cantidad (€): 0 ¿Qué porcentaje representa el importe concedido sobre el importe total solicitado? 0

Ayudas públicas.

Describir el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sistema (avales, moratoria, aplazamiento, interés bonificado etc.)

Moratoria hipotecaria (artículos 16 A 19 Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido [1]. No

Moratoria no hipotecaria (artículo 18, 21 A 26 Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido [1]. No

Suministros Se ha solicitado flexibilización y suspensión de suministros (artículos 42 a 44 Real Decreto-Ley 11/2020) [1]. No

Turismo Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo[1]. No

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)

(1) 1.- SÍ, 2.- NO.
(2) 1.- Por causa de fuerza mayor, 2.- Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3.- Por otras causas.
(3) 1.- Suspensión de contratos, 2.- Reducción de jornada, 3.- Suspensión de contratos y reducción de jornada.
(4) 1.- Rebaja de rentas a los arrendatarios, 2.- Reestructuración de deudas, 3.- Rebaja de rentas a los arrendatarios y reestructuración de deudas, 4.- Otras.